



26 de febrero de 2010 VIII Legislatura Núm. 407

SUMARIO_

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 8-09/PL-000008, Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía (Enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución)
- 8-09/PL-000009, Proyecto de Ley reguladora de la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución)

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

 8-10/PNLP-000014, Proposición no de Ley relativa a innovación sanitaria en el marco de la estrategia de economía sostenible (Calificación favorable y admisión a trámite)

 8-10/PNLP-000015, Proposición no de Ley relativa a la responsabilidad social universitaria en la estrategia de las universidades andaluzas (Calificación favorable y admisión a trámite)

 8-10/PNLP-000016, Proposición no de Ley relativa a medidas para la creación de empleo y contra la crisis en Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite) 9

10

11

_	8-10/PNLP-000017, Proposición no de Ley relativa a reforma de la Educación en Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite)	16
M	OCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	
_	8-10/M-000001, relativa a política general en materia de financiación (Calificación favorable y admisión a trámite)	18
	CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
ĺΝ	TERPELACIÓN	
_	8-10/l-000006, Interpelación relativa a política general en materia de sector público empresarial andaluz (Calificación favorable y admisión a trámite)	19
P	REGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO	
_	8-10/POP-000041, Pregunta relativa a repercusiones en Andalucía de los recortes anunciados por el Gobierno central (Calificación favorable y admisión a trámite)	19
_	8-10/POP-000044, Pregunta relativa a inundaciones sufridas en el territorio andaluz en las últimas semanas (Calificación favorable y admisión a trámite)	19
_	8-10/POP-000045, Pregunta relativa a implantación en Andalucía de las enseñanzas artísticas superiores (Calificación favorable y admisión a trámite)	20
_	8-10/POP-000046, Pregunta relativa a acuerdo comercial entre Marruecos y la Unión Europea (Calificación favorable y admisión a trámite)	20
_	8-10/POP-000047, Pregunta relativa a impacto de las políticas del Presidente del Gobierno de la Nación en Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite)	21
_	8-10/POP-000048, Pregunta relativa a previsiones de endeudamiento en 2010 (Calificación favorable y admisión a trámite)	21
-	8-10/POP-000049, Pregunta relativa a inversiones sin ejecutar en 2009 (Calificación favorable y admisión a trámite)	21
-	8-10/POP-000050, Pregunta relativa a incremento del paro (Calificación favorable y admisión a trámite)	21
_	8-10/POP-000051, Pregunta relativa a repercusión de la subida del IVA en el turismo (Calificación favorable y admisión a trámite)	22
_	8-10/POP-000052, Pregunta relativa a gastos presupuestarios de traslado de altos cargos (Calificación favorable y admisión a trámite)	22
_	8-10/POP-000053, Pregunta relativa a presunta falsedad en la justificación de la subvención del Plan de Cooperación Municipal 2007 (Calificación favorable y admisión a trámite)	22
_	8-10/POP-000054, Pregunta relativa a equipamiento del Palacio de San Telmo (Calificación favorable y admisión a trámite)	23
-	8-10/POP-000055, Pregunta relativa a reorientación del gasto público (Calificación favorable y admisión a trámite)	23
_	8-10/POP-000056, Pregunta relativa a pérdida de empleo en CAF Santana tras la adjudicación de los vagones del tranvía en Jaén (Calificación favorable y admisión a trámite)	23
-	8-10/POP-000057, Pregunta relativa a prevención de inundaciones (Calificación favorable y admisión a trámite)	24
_	8-10/POP-000058, Pregunta relativa a disolución del Ayuntamiento de Estepona (Calificación favorable y admisión a trámite)	24
_	8-10/POP-000066, Pregunta relativa a construcción de un puente sobre el río Guadarranque, Cádiz (Calificación favorable y admisión a trámite)	24
-	8-10/POP-000067, Pregunta relativa a modificación del Decreto de admisión del alumnado (Calificación favorable y	25

 8-10/POP-000068, Pregunta relativa a Turismo Sostenible Doñana (Calificación favorable y admisión a trámite) 	25
 8-10/POP-000069, Pregunta relativa a impacto del deporte en la economía andaluza (Calificación favorable y admisión a trámite) 	25
 8-10/POP-000070, Pregunta relativa a defensa del sector artesanal andaluz del atún rojo (Calificación favorable y admisión a trámite) 	26
 8-10/POP-000071, Pregunta relativa a servicio de atención psicológica para hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite) 	26
 8-10/POP-000072, Pregunta relativa a nueva área pediátrica de urgencias del hospital Juan Ramón Jiménez (Calificación favorable y admisión a trámite) 	27
 8-10/POP-000073, Pregunta relativa a Programa Edificante de la Junta de Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite) 	27
- 8-10/POP-000074, Pregunta relativa a centenario de Luis Rosales (Calificación favorable y admisión a trámite)	28
 8-10/POP-000075, Pregunta relativa a Plan Renove de electrodomésticos en Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite) 	28
 8-10/POP-000076, Pregunta relativa a evolución del empleo de las mujeres en Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite) 	28
 8-10/POP-000077, Pregunta relativa a implantación de guardia 24 horas en todos los institutos de Medicina Legal de Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite) 	29
SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO	
 8-10/APP-000041, Solicitud de comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite) 	29
 8-10/APP-000052, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de dar cuenta de la ejecución presupuestaria 2009 (Calificación favorable y admisión a trámite) 	29
OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	
Mesa	

 8-10/ACME-000001, Plazo de presentación en el Registro General de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdo la Mesa del Parlamento prevista para el 3 de marzo de 2010

30

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

8-09/PL-000008, Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía

Enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución Presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía Sesión de la Mesa de la Comisión de Gobernación de 24 de febrero de 2010

Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la totalidad con propuesta de devolución al Proyecto de Ley 8-09/PL-000008, de Autonomía Local de Andalucía.

JUSTIFICACIÓN

Entendemos que este Proyecto de Ley no garantiza suficientemente las competencias de los ayuntamientos en el marco de la autonomía local. Igualmente, no garantiza el principio de autonomía local en el marco de una descentralización administrativa y política de los ayuntamientos.

Asimismo, el Proyecto de Ley que nos presenta el Gobierno no marca claramente el compromiso de los ayuntamientos con un modelo económico solidario y sostenible, así como su intervención en materia de vivienda, políticas de empleo y lucha contra la economía sumergida. Queda por debajo de los objetivos de descentralización administrativa prevista en el Estatuto, no satisface las reivindicaciones de la FAMP y no recoge las conclusiones del Grupo de Trabajo relativo a la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía.

Por último, destacar la ausencia en el texto que se presenta de instrumentos que otorguen a los ayuntamientos la potestad para establecer impuestos medioambientales, así como tasas que permitan la eficiencia y autonomía energética de los ayuntamientos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía propone la devolución de este Proyecto de Ley, 8-09/PL-000008, de Autonomía Local de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2010. El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Diego Valderas Sosa.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la totalidad interesando su devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley 8-09/PL-000008, relativo a Autonomía Local de Andalucía, en base a las siquientes consideraciones:

JUSTIFICACIÓN

La Constitución Española determina, en su artículo 137, que "el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses". Por su parte, el artículo 140 del texto Constitucional garantiza la autonomía de los municipios y su personalidad jurídica plena.

No obstante ello, la Constitución, a diferencia de lo que establece para las Comunidades Autónomas, no desciende a una delimitación clara y precisa de las competencias que corresponden o pueden asumir las entidades locales y, muy especialmente, los municipios.

La enumeración de las competencias municipales se efectúa en la Ley de Bases de Régimen Local, que atribuye al municipio una amplia capacidad genérica de actuación para promover actividades y prestar los servicios públicos que afecten no solo a las necesidades, sino también a las aspiraciones de la comunidad vecinal.

La Ley de Bases de Régimen Local se ha preocupado de establecer cuáles son los servicios de prestación obligatoria en los municipios, haciendo distinción entre aquellos que afectan a todos y aquellos otros cuya obligatoriedad está en función del número de habitantes.

Dicha atribución legal de competencias se completa con un otorgamiento de financiación a las Corporaciones Locales, regulada en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que es la base del sistema de financiación local y garantiza la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales (ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos).

La carencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de un proceso negociado de descentralización y la ausencia de un Pacto Local ha supuesto que la Comunidad Autónoma delegara en nuestros ayuntamientos una gran parte de los servicios públicos de su competencia "de facto" y sin soporte financiero que cubriera en los municipios su prestación.

Desde la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias se le viene reclamando desde hace años al Gobierno andaluz la necesidad de iniciar un proceso de descentralización de competencias desde la Junta de Andalucía hacia los ayuntamientos, así como una cooperación y asistencia de las diputaciones provinciales.

Durante las últimas décadas, los ayuntamientos andaluces han desarrollado un trabajo constante y leal, supliendo muchas veces la falta de presencia del Estado y de la Comunidad Autónoma y asumiendo la prestación de servicios con cargos a sus propios presupuestos.

Las necesidades de los ciudadanos, unidas a la falta de cobertura financiera por parte de la Administración correspondiente que detenta la competencia y la responsabilidad de la misma, en Andalucía ha llevado a una situación en la que aproximadamente el 30% del gasto de los ayuntamientos va destinado a competencias que se vienen desarrollando por estos sin que les sean asignadas por ley, lo que se conoce como competencias y servicios impropios, es decir, que corresponden a otras Administraciones y que, sin embargo, se están soportando con recursos municipales.

El traspaso competencial de nuestra Comunidad Autónoma hacia las Corporaciones Locales, también conocido como la "Segunda Descentralización", ha sido para el Grupo Popular uno de los pilares básicos de la reforma estatutaria.

El actual Estatuto de Autonomía para Andalucía vertebra la organización territorial de Andalucía bajo los principios establecidos en su artículo 90 de autonomía, responsabilidad, cooperación, desconcentración, descentralización, subsidiariedad, coordinación, suficiencia financiera y solidaridad.

Este Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía se perfilaba como el cumplimiento, en nuestra tierra, de las aspiraciones de descentralización de los municipios y del principio de suficiencia financiera, imprescindible garantía para que la autonomía local se pueda ejercer con plenitud. Este Proyecto de Ley que analizamos se percibía como el cumplimiento, tras treinta años de gobiernos democráticos municipales, con el mandato constitucional y estatutario en este sentido.

Desde el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía esperábamos que con este Proyecto de Ley se descentralizaran verdaderamente a las Corporaciones Locales las funciones, competencias y responsabilidades que mejor pueden gestionar en beneficio de los ciudadanos. Deseábamos que con este Proyecto de Ley se garantizara una financiación suficiente, de acuerdo con principio de subsidiariedad, para mejorar el bienestar de nuestros vecinos, garantizando, preservando y profundizando la igualdad entre los andaluces y la solidaridad entre territorios.

Debemos, asimismo, resaltar que esta Ley nace sin consenso y con la manifestación de insatisfacción y rechazo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, como así muestra el acta de la Comisión Ejecutiva de dicha Federación el pasado 18 de enero del presente año.

Por consiguiente, el texto no cumple dichas expectativas y muestra la incapacidad y la cicatería del Gobierno andaluz, que se muestra reacio a dotar a los ayuntamientos de las competencias y de los recursos que estos necesitan.

En primer lugar y de forma global, se puede afirmar que el Proyecto de Ley de Autonomía Local tiene una visión errónea de la realidad institucional de las entidades locales, pues olvida en su contenido que estas tienen autonomía. Una autonomía local que a la hora de legislar debe ser entendida en su más amplio sentido y que ha de respetarse al estar garantizada por la Constitución. El Proyecto de Ley obvia, en muchas de sus normas, la capacidad que tienen las Corporaciones Locales para orientar y dirigir política y administrativamente a sus vecinos y en su territorio, llevando a cabo una regulación caduca con visión paternalista e intervencionista de la realidad local.

En segundo lugar, el Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía parte de una visión equivocada de la autonomía local; prueba de ello es que reitera hasta la saciedad leyes básicas que atribuyen competencias y criterios básicos en materia de organización. Una reiteración innecesaria porque lo que debía hacer es respetar el equilibrio en el ejercicio de la función constitucional, encomendada al legislador estatal, de garantizar las bases de régimen local, y al legislador autonómico de garantía de cumplimiento del Pacto Local, de acuerdo con la distribución competencial en la materia.

De esta forma el Proyecto de Ley se asemeja más a un texto refundido de leyes estatales que al texto mandatado por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que, en su artículo 98, vincula al legislador autonómico para la elaboración de una Ley de Régimen Local, con el fin de articular el reparto competencial entre Comunidad Autónoma, diputaciones y ayuntamientos, sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución y consecuentemente a la normativa básica del Estado en la materia.

Otro tercer defecto de base es que regula de una forma bastante trivial la potestad de autoorganización de las entidades locales, soslayando, incluso, que la capacidad de autoorganizarse es un elemento esencial de la autonomía local reconocida constitucionalmente, así como que esta potestad se constituye como uno de los elementos esenciales del municipio. Por lo tanto, no podemos compartir que este Proyecto de Ley regule de forma muy primaria la materia sin respetar, en nuestra opinión, el espíritu de la legislación básica y sin contemplar a los municipios en

toda su dimensión institucional como parte del Estado, reconocida en la Constitución, ni regular adecuadamente la creación y alteración de los términos municipales.

Abundando en esta falta de reconocimiento a la realidad constitucional local, a lo largo del contenido del Proyecto de Ley se traslada la errónea idea de que es la Comunidad Autónoma la que reconoce a los ayuntamientos competencias de autoorganización, en los términos previstos en las leyes. El texto contempla a las entidades locales como si estuviera refiriéndose a órganos administrativos inferiores y no a unas entidades territoriales autónomas y plenas, dotadas al mismo nivel que la Comunidad Autónoma por la propia Constitución Española de la capacidad de ser parte integrante de la realidad territorial del Estado.

Igualmente, el Proyecto de Ley obvia los principios de la autonomía local en los términos de la Carta Europea de Autonomía Local, a pesar de venir reflejada en su exposición de motivos. Las diversas cláusulas intervencionistas no permiten a las entidades locales obtener el derecho y la capacidad para la ordenación y gestión de una parte importante de los asuntos públicos bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes.

El cuarto error de este Proyecto de Ley es que la transferencia de competencias propias de la Comunidad Autónoma a las Corporaciones Locales, que debería haber sido de verdad el núcleo y la base del Proyecto de Ley, se trata de forma genérica y residual, creando una especie de concepto jurídico indeterminado en torno a la materia que debería ser el núcleo central de la regulación.

Evidencia de ello es que no contiene el listado de competencias a transferir desde la Comunidad Autónoma, tampoco regula claramente cuándo la transferencia es por Ley, qué límites y contenido mínimo debe tener esa ley sectorial, de forma que el texto pierde su propia razón de ser, cual es ser la verdadera Ley Marco del Pacto Local Andaluz, llegando hasta el punto de no contener ni la referencia al tamaño y capacidad de los municipios objeto de la transferencia, ni la posibilidad de coordinación de la provincia en esta materia para los que carecen del tamaño adecuado.

La misma crítica a la regulación de la transferencia la hacemos a la regulación en materia de la delegación, siendo este caso aún más grave. Si tenemos en cuenta que la transferencia es por ley y la delegación por decreto, no podemos permitir que el Proyecto de Ley se convierta en una especie de patente de corso para dictar decretos de transferencia sin ninguna norma superior o ley marco que les diga en que términos y bajo qué condiciones se realiza la misma, y especialmente cuáles son las obligaciones de la Comunidad Autónoma al respecto, regulándose casi exclusivamente las obligaciones de la Corporación Local que recibe la transferencia.

El quinto defecto grave y de fondo es que la suficiencia y la tutela financiera de los entes locales, sin perjuicio de las competencias del Estado y con respeto a la autonomía que a los mismos les reconoce la Constitución, que es un mandato constitucional y estatutario, a la Comunidad Autónoma, no se cumple en este Proyecto de Ley.

Es incomprensible la degradación que han sufrido los diferentes borradores del anteproyecto que se han ido presentado en este apartado de la suficiencia financiera para que los entes locales desarrollen de pleno derecho y con garantías sus competencias y servicios a los ciudadanos.

Su supresión evidencia la poca voluntad del Gobierno andaluz en dotar de instrumentos tanto jurídicos de defensa para los entes locales como financieros.

Inadmisiblemente, en la regulación de la transferencia y delegación no se establecen ni la financiación adecuada, ni los recursos humanos y materiales, de forma que permitan una cuantificación objetiva en todos los casos, ni tampoco la composición de los órganos que transfieren por parte de la Comunidad Autónoma y aceptan por parte de la Corporaciones Locales las competencias en cuestión, dejándose toda esta materia a una lacónica referencia al Consejo Andaluz de Concertación Local, que resolvería los problemas, como si de una simple diferencia en la aplicación de un convenio de colaboración interadministrativo se tratara.

Como sexto error del Proyecto de Ley, podemos destacar su inseguridad jurídica, término que mejor define la defectuosa regulación del texto, unida a cierta arbitrariedad a la hora de ejecutar ante la Comunidad Autónoma la defensa de sus intereses por parte de las Corporaciones Locales.

Buena prueba de ello es que, para la regulación de la suspensión o revocación de la transferencia, el texto no establece ni siquiera unos requisitos mínimos de contenido a la ley o decreto de transferencia, por lo que el estimar estas circunstancias de incumplimiento queda al arbitrio de la Comunidad Autónoma, sin causas objetivas que lo justifiquen. Aún es más grave que no se establece ningún trámite de advertencia previa y de audiencia previa a la Corporación Local. El texto, por tanto, no respeta debidamente la autonomía municipal en el ejercicio de la competencia delegada y, por ende, el ejercicio de la avocación de la competencia local por la Comunidad, y para colmo tampoco se garantiza la publicidad de estas medidas.

El Grupo Parlamentario Popular enmienda a la totalidad este Proyecto de Ley, en el que las aspiraciones del Gobierno andaluz de convertirse en legislador estatal y la falta de compromiso verdadero con la autonomía local, unidas a ciertos tics intervencionistas, convierten el Proyecto de Ley en una prolija e innecesaria regulación de normas que a la Comunidad Autónoma no le corresponden, una Ley que pierde su propio núcleo fundamental normativo, cual

es cumplir el mandato que el Estatuto de Autonomía le exige.

Una Ley que debería, y no lo hace en definitiva, proporcionar a las entidades locales competencias dotadas de recursos, para que puedan disponer libremente de los mismos en el ejercicio de su autonomía política, administrativa y de autoorganización local, logrando, mediante un marco legal y estable, dotar de seguridad jurídica a las relaciones Comunidad Autónoma-Corporaciones Locales, con el fin de lograr la cohesión social mediante un eficaz sistema de prestación de servicios públicos.

En definitiva, para el Grupo Popular este Proyecto de Ley no es el adecuado para lograr que las entidades locales cuenten con más competencias y con más recursos financieros, y no solo porque así lo exige la propia autonomía local reconocida en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, sino también porque así lo quieren los ciudadanos. Creemos que es necesario avanzar en el reparto eficiente de responsabilidades y de gestión de las políticas públicas, con el fin último de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante una prestación más eficaz de los servicios públicos, y este Proyecto de Ley no es el vehículo adecuado para llegar a este fin.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2010. La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía, María Esperanza Oña Sevilla.

8-09/PL-000009, Proyecto de Ley reguladora de la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución Presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía Sesión de la Mesa de la Comisión de Gobernación de 24 de febrero de 2010

Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la

totalidad con propuesta de devolución al Proyecto de Ley 8-09/PL-000009, reguladora de la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

JUSTIFICACIÓN

Entendemos que el principio de suficiencia financiera contenido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Constitución Española y la Carta Europea de Autonomía Local no queda suficientemente garantizado en este Proyecto de Ley.

La distribución de ingresos entre las administraciones autonómica y local no es idónea para el ejercicio de las competencias y las necesidades de los ayuntamientos andaluces del siglo XXI.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía propone la devolución de este Proyecto de Ley, 8-09/PL-000009, reguladora de la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2010. El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Diego Valderas Sosa.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la totalidad, interesando su devolución al Consejo de Gobierno, del Proyecto de Ley 8-09/PL-000009, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en base a las siguientes consideraciones:

JUSTIFICACIÓN

El artículo 142 de la Constitución Española dispone que "las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y las Comunidades Autónomas".

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Anda-

lucía, establece en su artículo 192.1 que "Una ley regulará la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, que se instrumentará a través de un fondo de nivelación municipal, de carácter incondicionado".

Es, pues, la propia Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a lo establecido en el Estatuto de Autonomía, la que debe garantizar el cumplimiento de los principios de autonomía municipal y, consecuentemente, de suficiencia financiera, sin los cuales no podremos hablar de una verdadera emancipación de nuestros municipios y provincias.

La suficiencia financiera resulta imprescindible para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos, máxime cuando, hasta ahora, los Gobiernos locales andaluces han venido ejecutando de facto competencias de la Comunidad Autónoma, destinando para ello buena parte de sus escasos recursos, lo que provoca serias dificultades de gestión en nuestros municipios.

A pesar de todo lo anterior, las Corporaciones Locales andaluzas, en la actualidad, solo están percibiendo ingresos vía participación en los tributos estatales, sin que hasta ahora se hubiera dado ningún paso en la Comunidad Autónoma de Andalucía a la exigencia constitucional de financiación de las Corporaciones Locales.

Ahora, tras más de veinticinco años de autonomía, se presenta el Proyecto de Ley reguladora de la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Proyecto del que solicitamos su retirada por las siguientes razones:

- 1. El título del Proyecto de Ley no se corresponde con su contenido. El Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulado en el Proyecto, se dota con una cantidad subjetivamente calculada y no como un porcentaje de participación objetivo en los tributos de la Comunidad. Solo la evolución anual de la dotación del mismo vendrá determinada por la evolución de determinados tributos autonómicos.
- No se aborda en su totalidad la financiación de las Corporaciones Locales andaluzas, solo la de carácter incondicionado.

La canalización de la cooperación económica de la Junta de Andalucía con la Administración municipal se efectúa a través del Plan de Cooperación Municipal, plan del que la financiación incondicionada solo representa una pequeña parte, y algunas medidas de saneamiento financiero, subvenciones —en su mayoría condicionadas—, y ayudas dispersas, así como actuaciones de coordinación plasmadas en convenios carentes del soporte financiero adecuado.

La financiación local requiere la existencia de un marco legal estable y objetivo. La Comunidad Autónoma debe asegurar la atribución de recursos a los municipios de acuerdo con criterios de equidad, solidaridad y eficiencia, y no mayoritariamente a través de planes de obras y servicios finalistas repartidos discrecionalmente.

- 3. Para dotar suficientemente la financiación incondicionada, deben tenerse en cuenta la totalidad de los ingresos de la Comunidad Autónoma y no únicamente determinados tributos.
- 4. La dotación del Fondo, regulada en el artículo 4 del Proyecto de Ley, resulta insuficiente y no garantiza la suficiencia financiera municipal. La cuantía del mismo debe contar con una dotación que permita que la financiación incondicionada gane peso en el total de recursos recibidos de la Administración, pues solo de esta forma se ganará en autonomía y se posibilitará una mejora de la gestión de las competencias municipales, y consecuentemente de la prestación de servicios a los ciudadanos.
- 5. El horizonte temporal contemplado para la puesta en marcha efectiva del Fondo es inasumible. La crisis económica que atraviesa Andalucía está acrecentando la ya precaria situación financiera de nuestros ayuntamientos, hecho al que hay que unirle el que el Gobierno de la Nación siga demorando la reforma del sistema de financiación local.

Ante esta situación, en la que la prestación de los servicios se ve seriamente amenazada, resulta imprescindible la puesta en marcha, con carácter inmediato, de la normativa autonómica en la materia.

6. El Proyecto de Ley ha sido rechazado por unanimidad en el seno de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias por resultar contrario a los intereses municipales. La regulación de una materia de la importancia que nos ocupa debe nacer del consenso con la FAMP y los partidos políticos con representación parlamentaria.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía propone la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley reguladora de la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2010. La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía, María Esperanza Oña Sevilla.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

8-10/PNLP-000014, Proposición no de Ley relativa a innovación sanitaria en el marco de la estrategia de economía sostenible

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con
arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento
de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a innovación sanitaria en el marco de la estrategia de economía sostenible.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno presentó, el pasado día 2 de diciembre en el Congreso de los Diputados, una estrategia para la economía sostenible, con el objetivo de renovar el modelo de crecimiento de la economía española, haciéndolo sostenible, sólido y duradero en el tiempo.

Esta estrategia, que se proyecta al año 2020, constituye un amplio y ambicioso programa modernizador que incluye una ley para la economía sostenible y un conjunto de reformas que el Gobierno se compromete a aprobar antes de finalizar la legislatura. Estas reformas tienen un doble objetivo: en el corto plazo, contribuir de forma decisiva a la recuperación de la economía española; y en el largo plazo, consolidar un modelo de crecimiento sostenible que consolide un modelo de bienestar avanzado y fundamentado en elevados niveles de empleo de alta calidad.

El modelo de economía sostenible propone un gran número de iniciativas, muchas de ellas de corte legislativo, que inciden en la acción desde el Gobierno de la Nación, pero también desde el conjunto de todas las Administraciones, abarcando tres campos esenciales:

- Medidas para impulsar la sostenibilidad económica
- Medidas de sostenibilidad medioambiental.
- Y medidas para la sostenibilidad social, entre las que se encuentran aquellas dirigidas a fortalecer la arquitectura de nuestro Estado del Bienestar.

Para apoyar esta iniciativa, el Gobierno de la Nación ha dotado un fondo para la financiación de proyectos en el marco de la estrategia de la economía sostenible, valorado en 20.000 millones de euros para el bienio 2010-2011.

Andalucía, desde hace años, viene impulsando un modelo de desarrollo socioeconómico basado en liderar la innovación y el conocimiento, poniéndolos al servicio del desarrollo económico y del bienestar social. En este escenario, uno de los proyectos estrella de este desarrollo ha sido el plan de I+D+i biosanitario que está siendo un motor de innovación en tecnologías de diagnóstico y terapéuticas aplicadas a salud y en la búsqueda de soluciones avanzadas a los problemas de salud de los ciudadanos. Este programa ha implicado importantes esfuerzos económicos y organizativos que han dado como fruto una importante red de alianzas estratégicas entre el sistema sanitario público de Andalucía, organismos públicos de investigación nacionales, la Universidad y las empresas biotecnológicas.

Ejemplos de este impulso son: el CABIMER (Centro de Biología Molecular y Medicina Regenerativa) inaugurado en 2006. BACM (Banco Andaluz de Células Madre), constituido como nodo central del banco nacional de células madre en el 2007. GENyO (Centro de Genética y Oncología), inaugurado en 2008. BIONAND (Centro de Nanomedicina y Nanotecnología), cuya inauguración se espera este año. Centro de Excelencia de Aceite de Oliva y Salud, año 2002. IBIS (Instituto de Biomedicina de Sevilla), 2006, y el IMIBIC (Instituto de Salud Maimónides de Córdoba), en fase actual de desarrollo.

Por otro lado, el sistema sanitario andaluz ha sido pionero en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el sistema sanitario público. Iniciativas como la historia clínica digital Diraya, el programa Receta XXI, o el uso de internet para conseguir una cita con el médico o información sanitaria han sido hitos que han colocado al sistema sanitario andaluz entre los más avanzados de Europa en el desarrollo de la e-Salud. Teniendo en cuenta la actual composición demográfica, con un incremento progresivo de las personas mayores, estos desarrollos hacen del sistema sanitario un servicio más ágil, más cercano, más accesible, evitando desplazamientos innecesarios; lo hacen, en definitiva, más sostenible. Además, el sistema sanitario público de Andalucía es hoy día pionero en la implantación de programas experimentales que conjugan el uso intensivo de las tecnologías con las más modernas y avanzadas técnicas terapéuticas. Fruto de todo ello es la implantación, en Sevilla y Málaga, de equipos experimentales de cirugía robótica, que junto a un equipo instalado en el Centro Multifuncional Avanzado de Simulación Tecnológica (CMAT), de Granada, constituyen una red que está sirviendo para la formación avanzada en cirugía robótica de profesionales provenientes de un gran número de países de Europa Occidental

Es por ello, para reforzar e impulsar este liderazgo y en el convencimiento de que estas iniciativas redundan en un crecimiento sostenible de alta calidad en Andalucía, por lo que se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1 Seguir impulsando el desarrollo de este plan estratégico de I+D+i biosanitario, fortaleciéndolo y poniendo las bases para su consolidación en el tiempo, de tal forma que, conjugando las iniciativas públicas y privadas, podamos configurar un clúster biotecnológico en Andalucía, que sea una fuente de generación de conocimiento, innovación, iniciativa empresarial y empleo de alta calidad.
- 2. Desarrollar, en el marco de esta estrategia, un programa de capital humano de la I+D+i biotecnológica y biosanitaria, que suponga la captación, incorporación, retorno y desarrollo de profesionales especialmente capacitados en el impulso a la investigación, así como una red de biobancos que den soporte instrumental a la investigación de excelencia bajo los principios de cooperación científica.
- 3. Continuar impulsando la innovación en los procesos sanitarios, mediante el desarrollo y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), desde una perspectiva multidisciplinaria: desarrollo de la telemedicina y la teleasistencia, los autocuidados (homecare), la extensión de la historia clínica digital del ciudadano, el apoyo de proyectos de colaboración con la ingeniería en el desarrollo de métodos de diagnóstico por imágenes tridimensionales, el reconocimiento de voz, la aplicación extensiva de los valores de la sociedad del conocimiento al sistema sanitario.
- 4. Presentar este proyecto en el marco de la Estrategia Nacional de la Economía Sostenible, de tal forma que su inclusión suponga un impulso y una consolidación del plan de I+D+i biosanitario y del clúster, y se pueda beneficiar de los incentivos económicos previstos que mejor se ajusten a la naturaleza del citado plan.
- 5. Presentar asimismo, en el marco de la citada estrategia nacional, un programa de extensión de la cirugía robótica que permita la formación y entrenamiento de alto nivel de profesionales sanitarios, acercando a éstos al nuevo sistema de cirugía robótica

implementado en grandes hospitales, en Sevilla y Málaga, así como en centros de simulación experimental como el de Granada.

Sevilla, 24 de febrero de 2010. El Portavoz del G.P. Socialista, Manuel Gracia Navarro.

8-10/PNLP-000015, Proposición no de Ley relativa a la responsabilidad social universitaria en la estrategia de las universidades andaluzas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la responsabilidad social universitaria en la estrategia de las universidades andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) representa un nuevo modelo de gestión socialmente responsable, en el que la relación de las organizaciones con su entorno social se convierte en elemento central de sus planes estratégicos. Dicha relación se orienta en tres dimensiones: la social, la económica y la medioambiental. Así pues, la RSC puede entenderse como una gestión ética de los impactos que genera cada organización en sus entornos humano, social, económico y natural persiguiendo el desarrollo sostenible del conjunto de la sociedad.

Las universidades, por su naturaleza y por el lugar que ocupan en el corazón de las sociedades modernas, están siendo también reclamadas a incorporarse a este nuevo paradigma de la gestión, denominado en su caso Responsabilidad Social Universitaria.

La incorporación de las universidades andaluzas al Espacio Europeo de Enseñanza Superior ofrece una gran oportunidad para, actualizando su posición y sus funciones y desarrollando planes estratégicos basados en la Responsabilidad Social Universitaria, seguir siendo uno de los motores de la transformación social y económica de Andalucía

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el marco de sus relaciones con el sistema universitario andaluz, propicie la incorporación del modelo de Responsabilidad Social Universitaria a los planes estratégicos de las universidades andaluzas.
 - 2. El Parlamento de Andalucía considera que:
 - a) Las universidades andaluzas, mediante el ejercicio de la Responsabilidad Social Universitaria, y a través del liderazgo social y la excelencia científica, deben ser protagonistas principales en la consolidación de un modelo productivo basado en la sostenibilidad social, económica y ambiental.
 - b) Sensibles a sus entornos local y regional, y teniendo en cuenta la nueva realidad global, las universidades andaluzas deben insistir en el fomento de la formación a lo largo de la vida, la inclusión de la capacidad emprendedora en las competencias de la comunidad universitaria y la colaboración con el sistema productivo para el incremento de la competitividad de las empresas andaluzas.

Sevilla, 24 de febrero de 2010. El Portavoz del G.P. Socialista, Manuel Gracia Navarro.

8-10/PNLP-000016, Proposición no de Ley relativa a medidas para la creación de empleo y contra la crisis en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2010, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 8-10/PNLP-000016, relativa a medidas para la creación de empleo y contra la crisis en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía, si bien al entender que en los apartados 9 y 16 de su parte dispositiva se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa considera que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma. No obstante, si no alcanza la unanimidad requerida en el precepto reglamentario antes citado, solo podrán ser objeto de debate y votación los apartados restantes de su parte dispositiva.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a medidas para la creación de empleo y contra la crisis en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gravísima crisis que padecemos sigue teniendo consecuencias dramáticas en nuestra sociedad. El incremento del desempleo y la falta de liquidez de nuestro sistema financiero están provocando una situación insostenible en las familias andaluzas y en nuestro tejido productivo.

Andalucía cuenta hoy con 1.034.000 parados, récord histórico en nuestra Comunidad y nuestra tasa de paro supera el 26%. 314.400 hogares andaluces tienen a todos sus miembros activos en paro y durante 2009 se destruyeron cerca de 23.000 empleos autónomos en Andalucía.

Ante la gravedad de la situación, el Partido Popular andaluz ha venido proponiendo, a lo largo de la Legislatura, tanto medidas a corto plazo que palien los efectos del paro sobre las personas y doten de liquidez a las familias y PYMES, como políticas comprometidas y con una decidida apuesta reformista con el fin de cambiar de modelo de desarrollo productivo y plantear bases más sólidas para nuestra economía y nuestro empleo. Además ha planteado otras medidas sobre la base de la racionalización y control del gasto público, de manera que la austeridad sea seña de identidad para la Administración andaluza en la ejecución de sus políticas.

Sin embargo, la respuesta del Gobierno andaluz no ha sido otra que la del rechazo y la del rodillo parlamentario, estableciendo como la única política de consenso posible aquélla vinculada a la aceptación de sus políticas; políticas que, a la vista de la evolución de situación económica y social, son claramente equivocadas.

Comportamiento, por cierto, idéntico al desarrollado por el Gobierno de la Nación en relación a las propuestas del PP nacional ante la nefasta estrategia económica del señor Rodríguez Zapatero.

Llegados a este punto, ya no es únicamente el Partido Popular el que ha advertido del error de las políticas socialistas. La propia Comisión Europea ya advirtió, el pasado mes de octubre, a España y otras cuatro naciones de la UE que sus economías corren un riesgo grave debido al crecimiento de sus respectivas deudas públicas.

Fruto de esta advertencia, y de la obligatoriedad de situar el déficit público en el 3% del PIB en 2013, para cumplir así el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea, el pasado 29 de enero, el Consejo de Ministros ha aprobado la Actualización del Programa de Estabilidad y Crecimiento 2009-2013, en el marco del proceso comunitario de supervisión y coordinación de las políticas económicas.

En lo que afecta a las Comunidades Autónomas, el Gobierno someterá a la aprobación del Consejo de Política Fiscal y Financiera un Acuerdo Marco sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas, con el objetivo de que el ajuste estructural del conjunto de las Administraciones Públicas alcance el 5,7% del PIB. De esta forma, las Comunidades Autónomas tendrán que pasar del déficit del 2.2% del PIB contabilizado en 2009 a un déficit del 1.1% del PIB en 2013.

El Partido Popular andaluz sigue teniendo voluntad de diálogo con el Gobierno andaluz y voluntad de luchar contra la crisis económica, desde el convencimiento de que sólo con un cambio de rumbo de las políticas hasta ahora puestas en marcha se conseguirá que Andalucía salga de la situación de crisis económica y social en la que está inmersa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- 1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar, en la línea de lo recomendado por el Gobierno de la Nación en el Acuerdo Marco sobre la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas 2010-2013, un plan de austeridad que recoja, entre otras, las siguientes medidas:
 - 1.1. Reducción del número de Consejerías del Gobierno a diez.
 - 1.2. Reducción en un 50% de los Altos Cargos de la Junta de Andalucía.
 - 1.3. Reducción en un 50% de los Delegados Provinciales de las Consejerías.

- 1.4. Reducción en un 50% de los Gerentes Provinciales de Organismos Autónomos, Sector Público Empresarial y Entidades asimiladas.
- 1.5. Reducción en un 50% del personal eventual y en un 25% de los Puestos de Libre Designación de la Administración General de la Junta de Andalucía.
- 1.6. Fijar una minoración media del 20% del gasto corriente de las Consejerías y Organismos Autónomos no afecto a la prestación de los servicios sanitarios, educativos y sociales.
- 2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar, en la línea de lo recomendado por el Gobierno de la Nación en el Acuerdo Marco sobre la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas 2010-2013, un plan de reordenación del sector público empresarial andaluz y entidades asimiladas que contenga, entre otras, las siguientes medidas:
 - 2.1 Ajustar la actuación del sector público empresarial andaluz y entidades asimiladas a los principios de eficacia, productividad, economía y rentabilidad social, ajustando, a tal efecto, el objeto social de las empresas públicas de las Consejerías a la prestación de servicios públicos de calidad, exclusivamente.
 - 2.2 Establecer medidas de control de las retribuciones e indemnizaciones del personal directivo del sector público empresarial andaluz y entidades asimiladas, y en los órganos de extracción parlamentaria con participación mayoritaria de la Junta de Andalucía, de manera que ningún directivo pueda percibir retribuciones superiores al nivel retributivo del Presidente de la Junta de Andalucía, fijado en las correspondientes Leyes de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, salvo excepciones debidamente justificadas.
 - 2.3 Reducir las pérdidas del sector público empresarial andaluz, mejorando la eficacia de su gestión y rentabilidad económica y social.
 - 2.4 Reducir, de media, un 20% las transferencias de financiación y subvenciones destinadas a Agencias Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles, Entidades de Derecho Público y Entidades Asimiladas que no están vinculadas a Educación, Sanidad y Servicios Sociales.
 - 2.5 Reducir, en un 25% el primer año, los encargos de ejecución y encomiendas de gestión al sector público empresarial y entidades asimiladas que puedan realizarse por el personal al servicio de la Administración general, eliminando así la duplicidad de gastos y la Administración.
- 3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y puesta en marcha de un Código de Buenas Prácticas de la Administración andaluza y su sector público empresarial y entidades asimiladas como instrumento de buena gestión y

compromiso ético en su actuación y la de sus responsables.

- 4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender medidas urgentes a favor de las PYMES y autónomos, principales generadores de empleo, como:
 - 4.1 La aprobación de un plan para dar liquidez a los autónomos y PYMES andaluzas que incluya:
 - a) El abono, con la mayor celeridad posible, de las obligaciones pendientes de pago de la Administración con proveedores y corporaciones locales, así como la puesta en marcha de mecanismos automáticos de compensación de deudas.
 - b) La firma de convenios con entidades de crédito operantes en Andalucía, que permitan el establecimiento de líneas de crédito preferenciales para PYMES y autónomos.
 - c) La modificación de la regulación reglamentaria para facilitar el aplazamiento del pago de las cuotas de la Seguridad Social para aquellas empresas en crisis, instando para ello al Gobierno de la Nación.
 - 4.2 La elaboración de un plan de competitividad para las PYMES, que contenga entre otras medidas:
 - a) La puesta en marcha de un programa de concentración empresarial para proyectos de cooperación dirigidos a autónomos y PYMES.
 - b) La creación de un fondo para la promoción de nuevas empresas, favoreciendo el impulso empresarial en la generación de nuevos productos y sectores emergentes.
 - c) La elaboración de un Mapa Autonómico de la Empleabilidad, que potencie las necesidades formativas y de servicios para las empresas y las personas desempleadas en colaboración con las administraciones locales.
 - 4.3 La puesta en marcha de "Ventanillas únicas empresariales".
 - 4.4 La aplicación del silencio positivo a todos los procedimientos en la relación empresa-Administración.
 - 4.5 La reducción de los plazos de resolución en las convocatorias de ayudas e incentivos a empresas y programas de empleo.
 - 4.6 La presentación en la Cámara andaluza del Proyecto de Ley de Promoción y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.
 - 4.7 La presentación del Proyecto de Ley Reguladora del Régimen de las Empresas de Inserción.
- 5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas de emergencia social en beneficio de las familias andaluzas como:
 - 5.1 La dotación de un fondo para las familias sin ingresos en Andalucía.

- 5.2 La creación de un Fondo Compensatorio de Hipotecas para las familias que no puedan hacer frente al pago de su vivienda habitual.
- 5.3 La compensación económica de la pérdida neta del poder adquisitivo de los pensionistas andaluces a través de una línea de ayudas de carácter social, en el ámbito de sus competencias, y mientras no exista actuación por parte del Gobierno de la Nación.
- 5.4 La transferencia, con carácter inmediato, de un fondo destinado a las Corporaciones Locales andaluzas para hacer frente a las urgencias sociales, dotado con 28 millones de euros.
- 6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender medidas urgentes a favor de las Corporaciones andaluzas, como:
 - 6.1 Posibilitar que las Corporaciones Locales puedan destinar parte de los Fondos para el Empleo que reciban de la Junta de Andalucía al pago de las deudas contraídas con los proveedores y de sus gastos corrientes, instando al Gobierno de la Nación para permitir el mismo uso de los Fondos para el Empleo estatales.
 - 6.2 Incrementar la dotación del Plan de Cooperación para 2010, de manera que alcance el 5% del total del Presupuesto, duplicando la financiación incondicionada.
 - 6.3 Destinar a las Corporaciones Locales el 50% de las cantidades en metálico recibidas en concepto de liquidación de la Deuda Histórica andaluza.
 - 6.4 Retirar el Proyecto de Ley Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía ante el rechazo unánime en el seno de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias por ser contrarias a los intereses municipales, debido a su marcado contenido intervencionista y a la insuficiencia de recursos asignados a su financiación.
- 7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir el objetivo de reducción del déficit público a través de medidas que refuercen los principios de eficiencia, austeridad y transparencia en el gasto público, sin que en ningún caso se recurra a nuevas subidas impositivas para la consecución de la sostenibilidad presupuestaria.
- 8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, en el ámbito de sus competencias, una Reforma Fiscal en beneficio de las PYMES, autónomos, el empleo y las familias que contemple, entre otras medidas:
 - 8.1 La bonificación al 99% del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
 - 8.2 Nuevas deducciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF en beneficio de las familias,

- con especial incidencia en las rentas bajas y familias numerosas, la innovación y la creación de empleo.
- 8.3 Una rebaja de la carga fiscal de la vivienda en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez a inste al Gobierno de la Nación a emprender una nueva política fiscal que contemple entre otras medidas:
 - 9.1 La rectificación de la subida de impuestos regulada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010.
 - 9.2 La reducción del tipo del Impuesto de Sociedades hasta el 20% para PYMES.
 - 9.3 El ajuste en el IRPF del régimen de módulos de los autónomos a la caída de la actividad de la economía, permitiendo transitoriamente que los autónomos que tributan a través de módulos puedan hacerlo por estimación directa si lo desean.
 - 9.4 La rebaja de los coeficientes aplicables en el IRPF al régimen fiscal de estimación objetiva al sector agrario, en coherencia con la bajada de los precios de los productos agrícolas, ganaderos y forestales, así como un incremento de los gastos de difícil justificación en el régimen de estimación objetiva para aquellos titulares de explotación acogidos a este régimen fiscal.
 - 9.5 La modificación del tratamiento del IVA con el objetivo de favorecer a nuestros sectores productivos con medidas como:
 - a) La modificación del régimen de pago del IVA para autónomos y PYMES, de manera que no paguen el IVA por las facturas que no han sido cobradas.
 - b) La aplicación del tipo del IVA superreducido (4%) a los servicios de hostelería, acampamiento, balneario y restauración y, en general, el suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del destinatario, y al transporte de personas y de sus equipajes, aproximando su tratamiento fiscal al de los principales competidores europeos.
 - c) La aplicación del tipo reducido del IVA a los suministros energéticos del sector agrario.
 - d) El incremento del porcentaje de devolución del IVA de compensación del sector ganadero desde el 7,5% al 9%.
- 10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender, sin dilación, una reforma en la gestión de las políticas activas de empleo que contemple entre otras medidas:
 - 10.1 Su modernización y optimización.
 - 10.2 La mejora de la formación y de la ocupabilidad para el acceso al empleo.

- 10.3 Una mayor apuesta por la creación de empleo estable y de calidad y por las iniciativas empresariales generadoras de empleo.
- 10.4 La puesta en marcha de planes de empleo destinados a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.
- 10.5 El establecimiento de un plan de empleo ligado a la aplicación de la Ley de Dependencia.
- 10.6 La puesta en marcha de un Programa de Fomento de Planes Locales de Empleo.
- 10.7 La puesta en marcha de un Programa de Fomento del Empleo para Jóvenes que facilite la adquisición de una primera experiencia laboral, y la transformación de contratos temporales en indefinidos a través del incentivo "cheque joven".
- 11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una reforma de la Educación en Andalucía cimentada en:
 - 11.1 La recuperación de valores como la responsabilidad personal, el esfuerzo, la calidad, el mérito, el talento.
 - 11.2 El apoyo al profesorado y la despolitización de las instituciones educativas.
 - 11.3 Un incremento de la financiación educativa de manera que alcance el 7% del PIB.
 - 11.4 La aprobación del Estatuto del Profesorado andaluz.
 - 11.5 La consideración como "autoridad pública" del profesorado andaluz.
 - 11.6 La puesta en marcha de un plan de infraestructuras educativas que garantice la calidad de las instalaciones.
 - 11.7 La aprobación de un Proyecto de Ley de Convivencia Escolar.
 - 11.8 La puesta en marcha de un plan de lucha contra el fracaso escolar.
 - 11.9 La extensión del bilingüismo.
 - 11.10 Una apuesta real por las nuevas tecnologías en todos los niveles de la Educación.
- 12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender una modernización de la Formación Profesional sustentada en:
 - 12.1 La aprobación urgente de un Plan de Formación Profesional en Andalucía, máxime cuando el anterior expiró en 2006 y aún no se ha renovado.
 - 12.2 Asegurar un mayor equilibrio territorial y mejores ofertas de especialidades formativas ajustadas a las demandas sociolaborales y vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo.
 - 12.3 Garantizar la suficiencia de recursos materiales y humanos en todos los ciclos formativos.
 - 12.4 Impulsar un plan de equipamiento de los centros en los que se imparten ciclos formativos de Formación Profesional.
 - 12.5 Desarrollar un Programa de Formación y Actualización del Profesorado de Formación Profesional.

- 12.6 Garantizar una oferta comarcal de integración de los subsistemas de Formación Reglada, Ocupacional y Continua.
- 13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una verdadera reforma de la Administración y la Función Pública andaluzas, que incluya, entre otras, las siguientes medidas:
 - 13.1 La puesta en marcha de un efectivo plan de simplificación administrativa que elimine trámites burocráticos innecesarios, especialmente en relación con la creación de empresas.
 - 13.2 El estricto cumplimiento de los principios de legalidad, igualdad y no discriminación, publicidad, concurrencia y transparencia en todos los contratos celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.
 - 13.3 La objetividad en la adjudicación de los contratos públicos, recurriendo al procedimiento negociado sólo cuando concurran los hechos establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - 13.4 La garantía de acceso y el derecho a la promoción de los ciudadanos al Empleo Público bajo los criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.
- 14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la implantación efectiva de la sociedad del conocimiento en nuestro tejido productivo con medidas como:
 - 14.1 La elaboración de un Plan Sectorial de la Competitividad, con el fin de apoyar la I+D+i y dinamizar sectores emergentes y sectores consolidados.
 - 14.2 La mejora de nuestra participación en el VII Programa Marco de I+D+i, y el desarrollo de todos los proyectos posibles con cargo al Fondo Tecnológico.
 - 14.3 El incremento del esfuerzo inversor en materia de I+D+i, con el objetivo de alcanzar en 2013 el 3% del PIB, fomentando especialmente la inversión realizada desde el sector empresarial.
 - 14.4 El fomento de la internacionalización de la I+D+i andaluza con nuevos instrumentos de promoción adaptados a los nuevos productos, servicios y mercados.
 - 14.5 El desarrollo de un Plan de Implantación de Empresas Tecnológicas en Andalucía.
- 15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover un cambio en la estrategia industrial de nuestra Comunidad que apueste por nuevos proyectos industriales:
 - 15.1 Facilitando suelo industrial y apoyando a sectores emergentes.
 - 15.2 Facilitando el acceso de las PYMES a polígonos industriales.

- 15.3 Impulsando mejores infraestructuras y un marco urbano comprensible con las necesidades actuales de la industria.
- 15.4 Desarrollando las zonas rurales del interior y adecuando las infraestructuras urbanas de las áreas industriales consolidadas.
- 15.5 Impulsando un desarrollo industrial sostenible con la utilización de tecnologías limpias.
- 15.6 Desarrollando políticas tecnológicas y formativas a demanda de las empresas de los sectores industriales.
- 15.7 Poniendo en marcha planes de formación y apoyo al empleo de los trabajadores de los sectores industriales para posibilitar su acceso a actividades emergentes en el propio territorio.
- 15.8 Intensificando las políticas de empleo y de formación en las zonas afectadas por reestructuración de los sectores industriales.
- 15.9 Instando a su vez al Gobierno de la Nación a la ampliación, con cargo al ejercicio presupuestario 2010, de los Planes Especiales de Desarrollo y Reindustrialización en zonas especialmente castigadas por la crisis económica en Andalucía.
- 16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a realizar una apuesta decidida por el sector turístico y agrícola con medidas como:
 - 16.1 La reducción de las tasas portuarias y aeroportuarias en un 50% en todos los aeropuertos y puertos del Estado con objeto de hacer más competitivo el turismo en España.
 - 16.2 El favorecimiento de un entorno de contención de costes que afecten directamente al sector turístico, incluyendo los costes energéticos, los de comunicaciones y transportes.
- 16.3 El incremento de la línea ICO-Renove en 1.000 millones de euros.
 - 16.4 El incremento del período de amortización de 15 a 20 años del Plan Renove.
 - 16.5 El fomento de la coordinación de la promoción exterior de los productos turísticos para aumentar la confianza del consumidor extranjero.
 - 16.6 La reconversión integral urgente de los destinos considerados como maduros.
 - 16.7 Establecer convenios con las entidades financieras para refinanciar y reunificar los créditos y/o préstamos de campaña que mantengan vivos los ganaderos y agricultores.
 - 16.8 Autorizar una nueva línea de crédito del ICO dirigida expresamente a los titulares de explotaciones agrarias, en condiciones de interés y duración preferentes.
- 17. El Parlamento de Andalucía rechaza el recorte de la industria eólica de la Comunidad derivado de la disminución de megavatios eólicos preasignados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, recor-

te que se traduce en la pérdida de 600 millones de inversión, más de 3.000 puestos de trabajo y numerosos planes industriales que dinamizarían la economía andaluza.

- 18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar las inversiones públicas, con el objetivo de primar la creación de riqueza y la generación de empleo en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, mediante:
 - 18.1 El incremento de la inversión productiva en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - 18.2 La aceleración de la licitación pública vinculada a esta inversión.
 - 18.3 La garantía de su ejecución, primando, a igualdad de condiciones, a las empresas andaluzas en la contratación pública.
- 19. El Parlamento de Andalucía rechaza el Plan de Acción Inmediata de recorte de gasto para 2010 aprobado por el Gobierno de la Nación por recaer, fundamentalmente, en Ministerios de inversiones y en un 26% en operaciones de capital, mientras que el recorte de gastos corrientes no alcanza ni el 5% del total, e insta al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno de la Nación a que bajo ningún concepto la aplicación de este plan suponga una reducción de las inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 20. El Parlamento de Andalucía, en garantía del cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía, insta al Consejo de Gobierno a:
 - 20.1 Rechazar el nuevo Sistema de Financiación autonómica por no garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad, solidaridad interterritorial y multilateralidad, así como por relegar a Andalucía a las últimas posiciones en términos de financiación per cápita.
 - 20.2 Rechazar el pago en especie de las cantidades pendientes de liquidación en concepto de Deuda Histórica, y a exigir su liquidación en efectivo antes del plazo legalmente establecido en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
 - 20.3 Interponer el correspondiente recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, al posibilitar, en su Disposición Adicional Cuadragésima Séptima, la transmisión de la propiedad de bienes y derechos de titularidad estatal en concepto de pago de la "Deuda Histórica", en contra de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

20.4 Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

- a) Garantizar las inversiones previstas para Andalucía en los Presupuestos Generales del Estado mediante la fijación de cláusulas específicas de responsabilidad en caso de incumplimiento de su ejecución, tal y como existe para otras Comunidades Autónomas, y a destinar a Andalucía una inversión equivalente al peso de su población sobre el conjunto del Estado, en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) Incluir a Andalucía, Comunidad con mayor número de parados del total nacional, entre las Comunidades beneficiarias de los Planes Integrales de Empleo contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para otras Comunidades Autónomas.

Parlamento de Andalucía, 24 de febrero de 2010. La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía, María Esperanza Oña Sevilla.

8-10/PNLP-000017, Proposición no de Ley relativa a reforma de la Educación en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a reforma de la Educación en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los problemas que aquejan hoy a la Educación andaluza son el resultado de la aplicación de legislaciones y políticas equivocadas durante dos décadas, cuyas consecuencias lamentablemente han padecido y siguen padeciendo decenas de miles de andaluces.

Los datos oficiales publicados por instituciones nacionales y organismos internacionales reflejan que Andalucía ocupa el furgón de cola en casi todos los parámetros de calidad existentes y en los índices comparativos con otras comunidades autónomas y países de nuestro entorno.

En este diagnóstico coinciden también diferentes sectores de la comunidad educativa (sindicatos, profesores, directores de centros, asociaciones de padres y madres, inspectores...) que han advertido en estos años del aumento galopante del fracaso escolar, del deterioro de la convivencia en los centros, del incremento del absentismo escolar, de las carencias de nuestras infraestructuras educativas, del abandono educativo temprano o de la falta de prestigio y respeto social que padece el docente, entre otras cosas no menos importantes.

Ante la evidencia del déficit de calidad existente en nuestro sistema educativo, no sólo desde los profesionales de la enseñanza sino desde el conjunto de la sociedad, se viene reclamando la necesidad de plantear medidas que reformen sustancialmente la Educación en nuestra Comunidad Autónoma y mejoren sus índices de calidad.

Por otra parte, y con el fin de diagnosticar las principales carencias educativas y proponer alternativas con las que superarlas, el Parlamento de Andalucía constituyó un Grupo de Trabajo sobre Convergencia Educativa, cuyo dictamen no ha recogido la mayoría de las propuestas que el Grupo Parlamentario Popular considera imprescindibles para acometer la reforma que necesita en la actualidad la Educación en nuestra tierra, y así solventar sus graves problemas.

El Grupo Parlamentario Popular vuelve a plantear hoy una serie de propuestas reformistas en pro de la calidad educativa. Son medidas de compromiso firme con la Educación, y planteadas desde el convencimiento de su utilidad para llevar a buen puerto una reforma educativa que nadie discute.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- 1.° El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo una reforma de la Educación en Andalucía, fundamentada, entre otros aspectos, en:
 - a) Impulsar la recuperación de principios fundamentales para el proceso educativo, tales como los valores del esfuerzo, la responsabilidad personal, el mérito, la exigencia, la disciplina, el respeto, la solidaridad y la colaboración.
 - b) Incrementar la financiación de las políticas educativas hasta alcanzar el 7% del PIB en 2012, con el fin de hacer frente a las reformas necesarias y asegurar una educación de calidad.
 - c) Aumentar la política de compensación de las desigualdades, articulando medidas, especialmente de carácter financiero, que garanticen la

- igualdad de oportunidades para todo el alumnado andaluz.
- d) Aprobar el Estatuto Andaluz del Docente a lo largo de 2010, donde se regule su carrera profesional, entre otros aspectos.
- e) Aprobar por ley la condición de Autoridad Pública para el profesorado andaluz en el ejercicio de la función docente, así como impulsar el refuerzo de su autoridad magistral y académica.
- f) Aprobar una Ley de Convivencia Escolar en Andalucía en 2010.
- g) Impulsar un plan de infraestructuras que modernice definitivamente nuestros centros educativos, sus instalaciones y equipamientos, que deberá estar culminado, junto con la eliminación total de las aulas prefabricadas, al final de la presente Legislatura.
- h) Definir con exigencia y claridad los conocimientos, competencias básicas y destrezas que el alumno debe dominar al finalizar cada etapa educativa, y reforzar los contenidos de las materias básicas instrumentales y la iniciación temprana del aprendizaje de la lectura, escritura y cálculo.
- i) Incrementar las plantillas de profesorado, personal de administración y servicios, así como de todos los aspectos relacionados con los alumnos con necesidades educativas especiales.
- *j)* Mejorar el nivel de formación inicial y continua del profesorado, e impulsar la puesta en marcha de un nuevo modelo de carrera docente.
- k) Flexibilizar la Enseñanza Secundaria, de forma que se establezcan itinerarios formativos adecuados a los intereses y capacidades de los alumnos. Se habilitará un sistema de Pasarelas Reversibles que facilite el tránsito entre las diferentes enseñanzas.
- I) Promover la ampliación del Bachillerato a tres años
- m) Impulsar un plan integral para la implantación de la enseñanza bilingüe en Andalucía en todas las etapas, y que esté culminado al final de la presente Legislatura.
- n) Poner en marcha un plan de choque para la implantación de las nuevas tecnologías en los centros educativos, con el objetivo de que al final de la presente Legislatura todos los centros educativos, sostenidos con fondos públicos, tengan un ordenador por cada dos alumnos.
- o) Proceder a disminuir las ratios y realizar los desdobles pertinentes con el fin de mejorar los rendimientos académicos.
- p) Cubrir la sustitución de las bajas del profesorado en un plazo máximo de 48 horas en todos los centros educativos de Andalucía.
- *q*) Impulsar una Ley de Formación Profesional que reforme y vincule intensamente estos estudios hacia el empleo.

r) Recuperar el peso específico de los claustros en la vida interna de los centros, retomando competencias académicas y de decisión ubicadas actualmente en otros ámbitos.

Parlamento de Andalucía, 24 de febrero de 2010. La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía, María Esperanza Oña Sevilla.

Moción

8-10/M-000001, relativa a política general en materia de financiación

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Consecuencia de la Interpelación 8-10/l-000002
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción consecuencia de la Interpelación 8-10/I-000002, relativa a política general en materia de financiación.

MOCIÓN

- 1. El Parlamento de Andalucía expresa su firme rechazo al nuevo sistema que implica discriminación para Andalucía o privilegios para otras Comunidades, tanto por el establecimiento de niveles desiguales de autonomía financiera como por la ausencia de garantía sobre la solidaridad.
- 2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener la posición de Andalucía en relación con la financiación autonómica, tendente a garantizar que la totalidad de los recursos del sistema aporten una financiación suficiente para nuestra Comunidad Autónoma.
- 3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a un sistema de financiación que garantice suficientemente que la progresividad fiscal continúe en manos del Estado.

- 4. El Parlamento de Andalucía expresa su apoyo a un sistema de financiación que aminore las diferencias entre los niveles de autonomía financiera de las Comunidades Autónomas.
- 5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a atender como objetivo exclusivo a la financiación de los servicios transferidos por el Estado, de manera que éstos puedan ser prestados por las Comunidades Autónomas con recursos financieros suficientes, que garanticen la igualdad de acceso de todos los ciudadanos a los mismos, sea cual sea su lugar de residencia.
- 6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir los principios de transparencia, lealtad institucional y participación en las decisiones en que les afecten en el ámbito de las relaciones de la Comunidad Autónoma con la Administración Financiera del Estado, poniendo especial énfasis en la defensa irrenunciable, por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a lo dispuesto en el artículo 183.5 del Estatuto de Autonomía para Andalucía en el caso que se produzca una reforma o modificación del sistema tributario español que suponga o implique una supresión de tributos o una variación de los ingresos de la Comunidad Autónoma andaluza que dependan de los tributos estatales.
- 7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a no incrementar la presión tributaria al conjunto de los andaluces, tanto en el ámbito del ejercicio de sus competencias normativas sobre tributos cedidos, así como la renuncia a la creación o puesta en marcha de nuevos impuestos o figuras tributarias en nuestra Comunidad Autónoma.
- 8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a garantizar que el gasto de inversión pública del Estado con destino a Andalucía haga efectivo el equilibrio territorial en los términos previstos en el artículo 138 de la Constitución Española. Así, la inversión destinada a nuestra Comunidad Autónoma será equivalente al peso de la población andaluza sobre el conjunto del Estado, garantizando en todo momento el nivel de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en el ámbito de la Comunidad Autónoma mediante el establecimiento de cláusulas específicas de responsabilidad del Estado en caso de incumplimiento de la ejecución presupuestaria prevista, tal y como se recoge y regula para la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2010. La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía, María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

8-10/l-000006, Interpelación relativa a política general en materia de sector público empresarial andaluz

Formulada por el G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de sector público empresarial andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector público empresarial andaluz y las entidades asimiladas absorben cada ejercicio cantidades ingentes de recursos públicos a través de transferencias de financiación, subvenciones, encargos de ejecución o encomiendas de gestión o ejecución de contratos de los que puedan resultar beneficiarias.

Este alto coste que supone para las arcas públicas andaluzas se ve incrementado con las pérdidas que arrojan año tras año y su nivel de endeudamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en relación al sector público empresarial andaluz?

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2010. La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía, María Esperanza Oña Sevilla.

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

8-10/POP-000041, Pregunta relativa a repercusiones en Andalucía de los recortes anunciados por el Gobierno central

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite (art. 162.1) Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a repercusiones en Andalucía de los recortes anunciados por el Gobierno central.

PREGUNTA

¿Cuáles son las repercusiones en el gasto público andaluz de los recortes anunciados por el Gobierno central y, en su caso, en la liquidación de la Deuda Histórica?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2010. El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Diego Valderas Sosa.

8-10/POP-000044, Pregunta relativa a inundaciones sufridas en el territorio andaluz en las últimas semanas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a inundaciones sufridas en el territorio andaluz en las últimas semanas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado el carácter cíclico de las precipitaciones en Andalucía, y ante las últimas inundaciones sufridas en el territorio andaluz, parece razonable definir y poner en marcha nuevos planes tanto de prevención de inundaciones como de actuación para paliar los daños ocasionados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa poner en marcha el Consejo de Gobierno para evitar en lo posible tan graves inundaciones como las sufridas en el territorio andaluz en las últimas semanas, y qué programas o medidas generales prevé aplicar en concepto de ayuda a los afectados por dichas inundaciones?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2010. El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Ignacio García Rodríguez.

8-10/POP-000045, Pregunta relativa a implantación en Andalucía de las enseñanzas artísticas superiores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a implantación en Andalucía de las enseñanzas artísticas superiores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía, junto con Navarra, es actualmente la única Comunidad Autónoma que no ha puesto en marcha las llamadas Enseñanzas Artísticas Superiores, en concreto, en las áreas de Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Cerámica y Vidrio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones, en cuanto a plazos y localización, fundamentalmente, maneja el Consejo de Gobierno en lo referente a la implantación en Andalucía de las Enseñanzas Artísticas Superiores en las áreas de Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Cerámica y Vidrio?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2010. El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Ignacio García Rodríguez.

8-10/POP-000046, Pregunta relativa a acuerdo comercial entre Marruecos y la Unión Europea

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a acuerdo comercial entre Marruecos y la Unión Europea.

PREGUNTA

¿Qué repercusiones tendrá para Andalucía la renovación del acuerdo de asociación comercial entre Marruecos y la Unión Europea, que aumenta el contingente fijado para que los exportadores alauítas introduzcan su producto en la UE?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2010. El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Juan Manuel Sánchez Gordillo.

8-10/POP-000047, Pregunta relativa a impacto de las políticas del Presidente del Gobierno de la Nación en Andalucía

Formulada por el Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite (art. 162.1) Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a impacto de las políticas del Presidente del Gobierno de la Nación en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno andaluz el impacto de las políticas del Presidente Rodríguez Zapatero en Andalucía, y muy especialmente en el cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2010. El Presidente del G.P. Popular de Andalucía, Javier Arenas Bocanegra.

8-10/POP-000048, Pregunta relativa a previsiones de endeudamiento en 2010

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a previsiones de endeudamiento en 2010.

PREGUNTA

¿Qué previsiones maneja el Consejo de Gobierno sobre el endeudamiento que se alcanzará a finales de 2010?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2010. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, Antonio Sanz Cabello y Salvador Fuentes Lopera.

8-10/POP-000049, Pregunta relativa a inversiones sin ejecutar en 2009

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a inversiones sin ejecutar en 2009.

PREGUNTA

¿Cómo justifica el Consejo de Gobierno que, al cierre presupuestario de 2009, se hayan dejado de ejecutar inversiones por valor de 2.000 millones de euros respecto a lo originalmente consignado?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2010. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, Antonio Sanz Cabello y María Esperanza Oña Sevilla.

8-10/POP-000050, Pregunta relativa a incremento del paro

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a incremento del paro.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno en relación a que el paro registrado se haya incrementado, en los últimos 3 años, un 78% y, en cambio, el no registrado lo haya sido en un 165%?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2010. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, José Loaiza García y Antonio Sanz Cabello.

8-10/POP-000051, Pregunta relativa a repercusión de la subida del IVA en el turismo

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a repercusión de la subida del IVA en el turismo.

PREGUNTA

Ante el compromiso del Gobierno de la Nación de subir el IVA, ¿ha valorado el Consejo de Gobierno las repercusiones que el incremento del IVA tendrá en el turismo andaluz?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2010. Las Diputadas del G.P. Popular de Andalucía, María Esperanza Oña Sevilla y María Eva Martín Pérez.

8-10/POP-000052, Pregunta relativa a gastos presupuestarios de traslado de altos cargos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a gastos presupuestarios de traslado de altos cargos.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe de los gastos originados, y con cargo a qué partida presupuestaria, del traslado de altos cargos de la Junta de Andalucía en aviones privados en los últimos cinco años?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2010. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, Antonio Sanz Cabello, María Esperanza Oña Sevilla y José Luis Rodríguez Domínguez.

8-10/POP-000053, Pregunta relativa a presunta falsedad en la justificación de la subvención del Plan de Cooperación Municipal 2007

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a presunta falsedad en la justificación de la subvención del Plan de Cooperación Municipal 2007.

PREGUNTA

¿Conoció el Consejo de Gobierno la falsedad documental presentada por la sociedad "Burguillos Natural" del Ayuntamiento de Burguillos para justificar la subvención del Plan de Cooperación Municipal de 2007 que le fue concedida, y qué actuaciones administrativas y judiciales se han puesto en marcha para depurar las posibles responsabilidades?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2010. La Diputada del G.P. Popular de Andalucía, María Dolores Calderón Pérez.

8-10/POP-000054, Pregunta relativa a equipamiento del Palacio de San Telmo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a equipamiento del Palacio de San Telmo.

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto previsto del Palacio de San Telmo para su equipamiento informático y mobiliario, así como a cuánto han ascendido los trabajos de jardinería y obras del exterior?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2010. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, Jaime Raynaud Soto y José Luis Sanz Ruiz.

8-10/POP-000055, Pregunta relativa a reorientación del gasto público

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a reorientación del gasto público.

PREGUNTA

¿Cuándo y como piensa el Consejo de Gobierno cumplir las exigencias de la Unión Europea y del Gobierno de España sobre la reorientación del gasto público de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2010. El Diputado del G.P. Popular de Andalucía, Salvador Fuentes Lopera.

8-10/POP-000056, Pregunta relativa a pérdida de empleo en CAF Santana tras la adjudicación de los vagones del tranvía en Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a pérdida de empleo en CAF Santana tras la adjudicación de los vagones del tranvía en Jaén.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno la pérdida de empleo que se va a producir en la factoría linarense de CAF Santana, tras la adjudicación de los vagones del tranvía de Jaén a una empresa francesa?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2010. El Diputado del G.P. Popular de Andalucía, José Enrique Fernández de Moya Romero.

8-10/POP-000057, Pregunta relativa a prevención de inundaciones

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a prevención de inundaciones.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno andaluz poner en marcha un nuevo plan para la prevención de inundaciones y paliar los efectos de las mismas sobre las familias, los inmuebles y los sectores productivos?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2010. La Diputada del G.P. Popular de Andalucía, María José García-Pelayo Jurado.

8-10/POP-000058, Pregunta relativa a disolución del Ayuntamiento de Estepona

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a disolución del Ayuntamiento de Estepona.

PREGUNTA

¿Piensa el Consejo de Gobierno estudiar la disolución del Ayuntamiento de Estepona a raíz de las cinco nuevas imputaciones?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2010. Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía, María Esperanza Oña Sevilla y Francisco Ignacio Delgado Bonilla.

8-10/POP-000066, Pregunta relativa a construcción de un puente sobre el río Guadarranque (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a construcción de un puente sobre el río Guadarranque (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiendo tenido conocimiento de la firma de un protocolo entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Diputación Provincial de Cádiz para la construcción de un puente entre el polígono industrial de Guadarranque (San Roque) y el de Palmones (Los Barrios).

PREGUNTAS

¿En qué consiste este proyecto? ¿Qué supone el mismo para el desarrollo industrial del Campo de Gibraltar?

> Sevilla, 23 de febrero de 2010. Los Diputados del G.P. Socialista, Regina Cuenca Cabeza y Juan Antonio Cebrián Pastor.

8-10/POP-000067, Pregunta relativa a modificación del Decreto de admisión del alumnado

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a modificación del Decreto de admisión del alumnado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El último Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, celebrado el pasado 23 de febrero, aprobó la modificación del Decreto que regula los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los colegios e institutos públicos y concertados de nuestra Comunidad Autónoma

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las modificaciones aprobadas en el Consejo de Gobierno?

Sevilla, 23 de febrero de 2010. Las Diputadas del G.P. Socialista, María Araceli Carrillo Pérez y Susana Rivas Pineda.

8-10/POP-000068, Pregunta relativa a Turismo Sostenible Doñana

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Lourdes Martín Palanco y Dña. María Dolores Cañero Pedroche, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Lourdes Martín Palanco y Dña. María Dolores Cañero Pedroche, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a Turismo Sostenible Doñana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 8 de febrero tuvo lugar el acto de presentación de la iniciativa de Turismo Sostenible Doñana. Se trata de una iniciativa que va a beneficiar a distintos municipios las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los municipios que se van a beneficiar de esta iniciativa de Turismo Sostenible Doñana? ¿Cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar, y cuál es la inversión prevista para el desarrollo de esta iniciativa?

Sevilla, 23 de febrero de 2010. Las Diputadas del G.P. Socialista, María Lourdes Martín Palanco y María Dolores Cañero Pedroche.

8-10/POP-000069, Pregunta relativa a impacto del deporte en la economía andaluza

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a impacto del deporte en la economía andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la Consejería de Turismo Comercio y Deporte se ha llevado a cabo un estudio reciente sobre la incidencia que tiene la actividad deportiva en la economía andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siquiente

PREGUNTA

¿Qué aportaciones y beneficios tiene en la economía andaluza el deporte, y cuál es la valoración del Consejo de Gobierno sobre dicho estudio?

> Sevilla, 23 de febrero de 2010. Las Diputadas del G.P. Socialista, Dolores Blanca Mena y María Lourdes Martín Palanco.

8-10/POP-000070, Pregunta relativa a defensa del sector artesanal andaluz del atún rojo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a defensa del sector artesanal andaluz del atún rojo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación del atún rojo afecta a la flota artesanal del Golfo de Cádiz, a un sector importante en Carboneras y Garrucha, y especialmente a la actividad de las almadrabas. Este sector pesquero artesanal que trabaja en las costas andaluzas desarrolla una actividad respetuosa con los recursos, llevando a cabo prácticas sostenibles, que se enmarcan en planes de gestión anuales.

En las últimas semanas se está debatiendo sobre el futuro de la especie, valorándose la puesta en marcha de medidas contundentes que sin duda afectarían a estas pesquerías.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Agricultura y Pesca en defensa del sector artesanal andaluz del atún rojo?

> Sevilla, 23 de febrero de 2010. Los Diputados del G.P. Socialista, José Muñoz Sánchez y Samuel Jesús Rodríguez Acuña.

8-10/POP-000071, Pregunta relativa a servicio de atención psicológica para hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010
Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a servicio de atención psicológica para hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Andaluz de la Mujer puso en marcha, en el pasado mes noviembre, un nuevo servicio de atención psicológica dirigido a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los objetivos de este nuevo servicio de atención psicológica?

¿Qué implantación tiene, en la actualidad, en las distintas provincias andaluzas?

Sevilla, 23 de febrero de 2010. La Diputada del G.P. Socialista, Verónica Pérez Fernández.

8-10/POP-000072, Pregunta relativa a nueva área pediátrica de urgencias del hospital Juan Ramón Jiménez

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a nueva área pediátrica de urgencias del hospital Juan Ramón Jiménez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado año 2009 concluyeron las obras de remodelación integral del servicio de Urgencias del hospital Juan Ramón Jiménez, de Huelva. Un proyecto que ha contado con una inversión de 2,9 millones de euros, que ha supuesto la ampliación de más de 1.000 m² y la reforma completa de la superficie antigua para mejorar y modernizar los espacios asistenciales y de atención a los ciudadanos. Otro de los aspectos que han avanzado con las nuevas Urgencias es el espacio destinado a la atención pediátrica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿De qué dispositivos concretos ha sido dotada esta nueva área pediátrica?

¿Qué ventajas supondrán para la ciudadanía onubense?

Sevilla, 23 de febrero de 2010. Las Diputadas del G.P. Socialista, Susana Rivas Pineda y Rosa Isabel Ríos Martínez.

8-10/POP-000073, Pregunta relativa a Programa Edificante de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a Programa Edificante de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de las Consejerías de Vivienda y Ordenación del Territorio y de Innovación, Ciencia y Empresa, ha puesto en marcha el Programa Edificante, diseñado para fomentar la rehabilitación y la edificación sostenible a través de la concesión de ayudas para la mejora de la eficiencia energética de los edificios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste exactamente dicho programa y con qué inversión cuenta para la puesta en marcha de sus líneas de actuación?

> Sevilla, 23 de febrero de 2010. Los Diputados del G.P. Socialista, José Caballos Mojeda y Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

8-10/POP-000074, Pregunta relativa a centenario de Luis Rosales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno. relativa a centenario de Luis Rosales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura ha anunciado recientemente la designación del escritor granadino Luis Rosales como "Autor del Año" 2010, coincidiendo con la conmemoración del centenario de su nacimiento

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué contenidos y actos están previstos en la programación de esta conmemoración?

Sevilla, 23 de febrero de 2010. Los Diputados del G.P. Socialista, José Juan Díaz Trillo y María Teresa Jiménez Vílchez.

8-10/POP-000075, Pregunta relativa a Plan Renove de electrodomésticos en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previs-

to en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a Plan Renove de electrodomésticos en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, en colaboración con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA), ha puesto en marcha la nueva convocatoria del Plan Renove de electrodomésticos en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el objetivo de esta nueva convocatoria? ¿Cuáles son las previsiones según el resultado de los anteriores planes?

¿Existe alguna novedad con respecto a los planes anteriores?

Sevilla, 23 de febrero de 2010. Los Diputados del G.P. Socialista, Evangelina Naranjo Márquez, Antonio Núñez Roldán y María Cózar Andrades.

8-10/POP-000076, Pregunta relativa a evolución del empleo de las mujeres en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a evolución del empleo de las mujeres en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas activas de empleo han de basarse en un conocimiento de cómo incide el desempleo en los distintos colectivos en que se segmenta el mercado de trabaio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el índice de ocupación laboral de las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma, y cuál ha sido la evolución del desempleo y de incorporación al mercado de trabajo de las mujeres?

> Sevilla, 23 de febrero de 2010. Los Diputados del G.P. Socialista, Ángel Javier Gallego Morales y María Estrella Tomé Rico.

8-10/POP-000077, Pregunta relativa a implantación de guardia 24 horas en todos los institutos de Medicina Legal de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a implantación de guardia 24 horas en todos los institutos de Medicina Legal de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, hemos conocido que la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía ha aprobado la implantación de una guardia de 24 horas en todos los institutos de Medicina Legal de Andalucía durante los sábados, domingos y festivos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el principal objetivo perseguido con esta medida?

¿Cómo se realizará la implantación progresiva de la misma?

Sevilla, 23 de febrero de 2010. Los Diputados del G.P. Socialista, María del Pilar Navarro Rodríguez y Fernando Manuel Martínez Vidal.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

8-10/APP-000041, Solicitud de comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Raquel Arenal Catena, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, D. José Juan Díaz Trillo, Dña. María Estrella Tomé Rico, Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, Dña. Ana María Tudela Cánovas y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de febrero de 2010 Orden de publicación de 17 de febrero de 2010

8-10/APP-000052, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Dar cuenta de la ejecución presupuestaria 2009

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

8-10/ACME-000001, Plazo de presentación en el Registro General de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdo la Mesa del Parlamento prevista para el 3 de marzo de 2010

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2010 Orden de publicación de 24 de febrero de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2010, al estar previsto celebrar sesión de la Mesa el próximo miércoles 3 de marzo y ser festivo el lunes 1 de marzo, ha acordado, en relación con el plazo para la presentación de documentos en el Registro General del Parlamento sobre los que la Mesa de la Cámara adopta acuerdo o entra en su conocimiento, lo siguiente:

- 1. Que el plazo para la presentación de documentos en el Registro General del Parlamento sobre los que la Mesa de la Cámara debe adoptar acuerdos o entrar en su conocimiento finalizará a las 12 horas del viernes 26 de febrero de 2010 excepto para aquellos asuntos cuyo plazo está fijado reglamentariamente.
- 2. Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* para general conocimiento.
- 3. Dar traslado del mismo a los Grupos parlamentarios y al Consejo de Gobierno para su conocimiento y efectos.

